

Entrevista concedida por el presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ), Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, al finalizar el acto de inauguración del XXXV Congreso Nacional y Asamblea General Ordinaria de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos (FMOPDH).

Pregunta: ¿Qué es lo que usted destacaría que se logró en los dos años de su gestión y cuáles serían los retos que deja?

Respuesta: Lo más relevante fue todo el proceso legislativo en el Congreso de la Unión, que tuvo que ver con la reforma constitucional en derechos humanos. Creo que esa etapa privilegiada, histórica, que me correspondió como presidente de la FMOPDH, pero que es un trabajo donde tuvimos mucho que ver los ombudsmen del país y el ombudsmen nacional. Estuvimos en todos los foros que podían ser necesarios, en todos los estados, nos tocó recorrer toda la república, no hubo un estado en el que no hayamos estado presentes.

Nos tocó participar en distintos eventos que tenían que ver, en un principio, con la concientización a los legisladores federales de la necesidad y la urgencia de reformar para alcanzar lo que ahora tenemos en México, esta reforma constitucional.

También ahora nos ha tocado la labor muy intensa de difundir la reforma constitucional. No es suficiente el haber logrado este paso, sino que ahora tenemos que sensibilizar y concientizar a los legisladores locales para que armonicen la Constitución de cada estado y las leyes de las comisiones, entre los elementos básicos porque hay que decir que todas las leyes del país van a tener que reformarse para poder armonizar con la reforma constitucional de derechos humanos. Si le buscamos y somos estrictos, a cualquier ley, a cualquier código les encontraríamos que ya hay necesidad de adecuarlas.

Pregunta: Por ejemplo, ¿cuáles son las quejas más recurrentes que es más prioritario según los tratados internacionales y que no obedece a lo que se tiene en las leyes locales?

Respuesta: El tema más relevante es el de niñez. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo cuarto habla de los derechos de la niñez, pero son tres párrafos de dos renglones cada uno y por ahí en siete artículos más, la Constitución refiere la expresión niñez, infancia, niños, pero realmente, las leyes que tenemos especiales en el tema, como podría ser la Ley General para Niñas, Niños y Adolescentes y las leyes estatales que hay, realmente no dicen nada y es mínimo lo que expresan para poder establecer todo con claridad, ese catálogo para derechos de la niñez, pero también, todas las instancias deben aprender que hay que acudir a varios instrumentos internacionales, a varios tratados, como podría ser la Convención de los Derechos del Niño, en donde encontramos soluciones a muchas problemáticas.

Recientemente hicimos un ejercicio de convencionalidad, así se llaman ahora esos estudios jurídicos en donde se pone de por medio el balance, no tan solo lo que dice la Constitución y la ley, sino lo que dicen los tratados. Es a lo que tienen que acostumbrarse ya todos los abogados del país, todos los jueces, a que no pueden estar por un lado los tratados internacionales.

Creo que ese es un ejemplo de lo que para mí llama mucho la atención, pero en cada materia que le busquemos, hace falta mucho. En discapacidad, por ejemplo, nuestra ley,

que fue la última que se creó en la república mexicana y entró en vigencia el 1 de enero del año pasado, la Ley Estatal para la Atención e Inclusión de Personas con Discapacidad, ahora resulta que ya es necesario armonizarla con los tratados internacionales de la materia.

Esto representa grandes retos, un gran trabajo y desde luego, fue un privilegio haber estado estos dos años en donde nos tocó la parte intensa del debate del proceso de aprobación, del consenso con los congresos para la aprobación, de acuerdo al 135 de la Constitución. Y también nos alcanzó una muy buena etapa de lo que es la socialización, la difusión.

Pregunta: A nivel local, el tema tendría que empezar a caminar y el Legislativo no ha dado luces de que tenga interés siquiera de hacerlo.

Respuesta: No, al contrario. Yo creo que ese es uno de los temas en donde la Comisión debe actuar con justicia y reconocer que ya el Congreso del Estado es uno de los congresos estatales que en ese tema se ha adelantado en lo que están haciendo en otros estados.

Ya hay un proyecto, yo tuve la oportunidad de conocerlo, inclusive nos permitieron la participación, la opinión, por parte de la comisión legislativa de derechos humanos, en donde ya está prácticamente hecho el trabajo para que se reforme la Constitución Política del Estado de Jalisco y la Ley de la CEDHJ.

Pregunta: Si ya hay dictamen, ¿qué le han dicho, por qué no lo han sacado a discusión en las comisiones y luego en el pleno?

Respuesta: Yo esperarí que este sea un tema prioritario. Ahorita viene la etapa de presupuesto y ustedes saben que en estos tiempos genera una gran ocupación el debate del presupuesto del próximo año, pero espero que ese tema se siga impulsando, que no se pierda el ritmo que han iniciado y no obstante que tenemos un año para reformar, que se cumpliría el 10 de junio, yo esperarí que esto pudiera aprobarse antes de terminar este año porque tenemos grandes necesidades, ustedes lo saben.

Hay muchas quejas en materia laboral que han llegado por parte de sindicatos, por parte de grupos de trabajadores de la función pública y, sin embargo, la Comisión está limitada, porque no obstante que la Constitución federal ya nos lo establece, tenemos una ley y una Constitución local que nos lo prohíbe expresamente y solamente los jueces del país son los que tienen la facultad, que se llama control constitucional difuso, para dejar de aplicar una ley cuando contraviene la Constitución, las demás instituciones no tenemos esa facultad. Esa facultad es exclusiva de los jueces federales y locales.

Pregunta: ¿Cuál sería la enmienda?

Respuesta: No, son muchas, no se concretan a un solo artículo.

Pregunta: Pero para Jalisco...

Respuesta: Por eso, son muchas las que se tienen que hacer, reformas a la Constitución local. Entre ellas hay que resaltar el incorporar los principios constitucionales a los que hoy nos hemos referido, esos principios que ya existen en la Constitución federal. Hay que hablar de quitar el impedimento de lo que viene siendo nuestra competencia en lo laboral, hay que hablar de la posibilidad de que los servidores públicos que no cumplan o acepten

una Recomendación sean llamados al Congreso del Estado. Hay que hablar de todos los aspectos que tienen que ver con elementos constitucionales, la obligación que tienen todas las autoridades del estado, estatales y municipales, para tener que promover, difundir, respetar, garantizar los derechos humanos. Hay que elevar los propios derechos humanos a rango constitucional. Hay que darle más impulso y fortaleza a los tratados internacionales, son muchos los cambios que realmente tienen que incorporarse en la Constitución local.

Pregunta: El presupuesto para el próximo año no aumentó, prácticamente solo de acuerdo a la inflación, ¿va a alcanzar para crear la visitaduría que se necesita y todo lo demás?

Respuesta: Creo que independientemente del planteamiento que hicimos nosotros en el tema de presupuesto para el próximo año, 2012, está por separado el tema que tiene que ver con el cumplimiento a la reforma constitucional para crear el área especializada en materia laboral, ese es un asunto urgente, es un asunto que independientemente de las condiciones en que estemos, el Estado –y llamo Estado a todas sus estructuras, al Poder Ejecutivo, al Poder Legislativo– tiene que darse cumplimiento; ese no es un asunto de un capricho, de un antojo de la CEDHJ, es una necesidad y una obligación constitucional el tener que crear el área para dar cumplimiento a esas competencias que se han incorporado a la Comisión, como la materia laboral.

Pregunta: Y del presupuesto, ¿qué le dicen?

Respuesta: Del presupuesto yo he platicado con las y los diputados y veo que tienen la mejor disposición para fortalecer a la Comisión. Ustedes saben que todavía en eso queda mucho por discutir, vamos a estar a la espera de lo que se resuelva en el Congreso del Estado y lo que en su momento pueda... espero que no haya condiciones como las de 2011, en donde hemos tenido que trabajar con el mismo presupuesto.

Pregunta: ¿El proyecto estatal está muy limitado, no? El que presentó el Ejecutivo no es lo que ustedes quisieran.

Respuesta: Sí, definitivamente no es un presupuesto suficiente. No es con lo que se pueda dar cumplimiento a las reformas constitucionales.

Pregunta: ¿De cuántos millones es la ampliación?, ¿veinte?

Respuesta: No, no son veinte. Lo que se está planteando es nada más lo estimado por la inflación equivalente a 3 por ciento.

Pregunta: ¿Y de cuánto tendría que ser la inflación, es decir, en los reajustes que se hagan en el Congreso?

Respuesta: Lo que se requiere para la creación de la sexta visitaduría son un poco más de 19 mdp.

Pregunta: ¿Este 3 por ciento a cuánto equivale?

Respuesta: A cuatro millones, aproximadamente. No, menos, dos millones 700, del presupuesto que es el mismo de 2010, no llega a cien millones de pesos.

-o0o-